



DECRETO 122 DE 2009

5 DE OCTUBRE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para la
ALCALDIA DE MITU, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MITU

En uso de sus facultades legales y constitucionales y demás normas concordantes y
complementarias

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.





3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.*
4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y la **ALCALDIA DE MITU** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012





Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ALCALDIA DE MITU** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Mitú

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor(a) **Lucy Angélica Cárdenas Vásquez**, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. SOLICITUD DE CLAVES DEL ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS DEL SITIO WEB DE LA ALCALDIA.



2. DEFINICIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL MANEJO DEL EDITOR Y DEL AUTOR DEL ADMINISTRADOR DE CONTENIDOS DEL SITIO WEB DE LA ALCALDIA.
3. CREACION DE COMITÉ GEL - T
4. CAPACITACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS EN LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA Y SUS FASES Y FUNDAMENTOS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL EXTERNADO DE COLOMBIA, MEDIANTE METODOLOGÍA DE CURSO VIRTUAL.

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	POLITICA 3: Inclusión Social para el progreso que queremos	Aseguramiento: Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio. Garantizar la continuidad de los afiliados al régimen subsidiado.	Mantener la continuidad en un 100% de los afiliados al régimen subsidiado en los 4 años.	Cobertura del aseguramiento al 100% de la población municipal	TRANSFORMACION	4 Años



	<p>POLITICA 3: Inclusión Social para el progreso que queremos</p>	<p>Prestación y desarrollo de servicios: Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud. Garantizar la atención en la prestación del servicio de salud a la población del municipio de Mitú.</p>	<p>Mejorar en un 60% la prestación y desarrollo de servicios de salud en el municipio de Mitú.</p>	<p>% de mejoramiento en la prestación y desarrollo de servicios de salud</p>	<p>TRANSFORMACION</p>	<p>4 Años</p>
	<p>POLITICA 3: Inclusión Social para el progreso que queremos</p>	<p>"EDUCACION PARA UNA ECONOMIA DE SELVA": Informática para la Educación.</p>	<p>Construir aulas de informáticas acordes con las especificaciones que del caso recomiendan los técnicos del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p>(1) un foro educativo por año. Ampliar instalaciones locativas en el internado María Reina</p>	<p>TRANSFORMACION</p>	<p>4 Años</p>
<p>Transparencia</p>	<p>POLITICA 1: Economía y competitividad para el progreso que queremos</p>	<p>Sistema de Rendición de Cuentas: Diseñar y e instituir un sistema de rendición de cuentas por resultado. Crear una herramienta que garantice cumplimiento de las metas en los planes de trabajo.</p>	<p>Instalar un sistema de seguimiento y rendición de cuentas por resultado o desempeño en la administración municipal.</p>	<p>Al 2011 existirá un sistema de Rendición de cuentas por resultados en todos los niveles del Gobierno Local.</p>	<p>INTERACCIÓN</p>	<p>2 Años</p>
	<p>POLITICA 2: Gobernabilidad para el progreso que queremos</p>	<p>Fortalecimiento De Los Espacios Constitucionales Para La Participación:• Contar con un eficiente sistema de información, permitiéndonos alcanzar metas concretas y estableciendo indicadores que nos permitirán mostrar qué tanto avanzamos en la solución de los problemas sociales diagnosticados en el Observatorio y frente a la garantía y respeto de los derechos de los ciudadanos.</p>	<p>Desarrollo y consolidación de los mecanismos de participación ciudadana. Contar con un eficiente sistema de información, permitiéndonos alcanzar metas concretas y estableciendo indicadores que nos permitirán mostrar qué tanto avanzamos en la solución de los problemas sociales diagnosticados en el Observatorio y frente a la garantía y respeto de los derechos de los ciudadanos.</p>	<p>Al 2010 los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución estarán operando.</p>	<p>DEMOCRACIA</p>	<p>2 Años</p>





Eficiencia del Estado	POLITICA 1: Economía y competitividad para el progreso que queremos	Sistema de Información Municipal: Establecer una base de indicadores confiables y una plataforma que permita plena gobernabilidad del Plan.	El municipio contará con una plataforma para la gerencia de los indicadores del plan.	Para el 2009, el municipio contará con un sistema de información socioeconómico	INTERACCIÓN	1 Año
			Montar un sistema de información Geográfico con información social, política, administrativa, predial, ambiental, económica, servicios y catastral.	Al 2009, existirá un Sistema de Información Georeferenciado - SIG operando.		
			Sisben implementado.	Al 2010, Sisben actualizado y operando.		
Eficiencia del Estado	POLITICA 1: Economía y competitividad para el progreso que queremos	Informática Para La Competitividad: Integrar la actividad institucional a través de una red para compartir información y apoyar el desarrollo de iniciativas empresariales. Interconectar a las instituciones encargadas del fomento, legalización y trámites jurídicos relacionados con la competitividad empresarial.	Crear una red de apoyo a la gestión empresarial que facilite su creación, desarrollo y resolución de conflictos.	Al 2011: El 40% de los trámites serán en línea.	INTERACCIÓN	2 Años



C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	GOBERNACION DE VAUPES
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Misión y visión	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Objetivos y funciones	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Organigrama	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Localización física	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Correo electrónico de contacto	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Horarios y días de atención al público	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Directorio de funcionarios principales	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Directorio de entidades	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Decretos	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009





Proyectos de normatividad		30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Información histórica de presupuestos	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Programas y proyectos en ejecución	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Contacto con dependencia responsable	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Listado de servicios	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Informes de Gestión	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Plan de Mejoramiento	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Servicios de información		
Información para niños	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Boletines y publicaciones	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Noticias	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008





Calendario de actividades	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Glosario	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Fecha de la última actualización	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
División de los contenidos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Uso de colores	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Uso de marcos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Manejo de vínculos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Acceso a la página de inicio	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Acceso al menú principal	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Marcación y/o etiquetado	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Tiempo de despliegue	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008



Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Mecanismo de búsqueda	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Encuestas de opinión	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Información en audio y/o video	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Descarga de documentos	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Mecanismos de participación	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Ayudas	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Contratación en línea	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	30 DE NOVIEMBRE DE 2009
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo	X	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		



Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo	X	
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	SI	01 DE DICIEMBRE DE 2008
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Plazos de respuesta	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010



Georeferenciación	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Otro idioma	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Política de seguridad	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Monitoreo del desempeño y uso	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2010
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	Nombre de la entidad territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011





Múltiples canales	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Personalización	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Accesibilidad Web	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Incentivos y/o estímulos	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Políticas de interoperabilidad	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Tramitador en línea	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2011
Flujos y sistemas de información		
Bajo	X	
Medio		
Alto		
TRÁMITES		
Bajo	X	
Medio		
Alto		



SERVICIOS		
Bajo	X	
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	Entidad Territorial	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Participación electrónica		
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012
Población Vulnerable		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	01 DE DICIEMBRE DE 2012





D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea de LA ALCALDIA DE MITU, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

JAVIER MIGUEL VARGAS CASTRO Alcalde; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLES DE CONTROL INTERNO

MAURICIO ALVAREZ ZARATE, Jefe de Control Interno. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del plan de acción de Gobierno en línea municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ PRESIDENTE DEL CONSEJO O MIEMBRO DEL MISMO:

LILIAN MENDOZA BENJUMEA, Presidente Consejo Municipal de Mitú. Representante para el Comité GELT por parte del consejo municipal, es parte fundamental en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno En Línea por ser parte de esta entidad que es relevante para las diferentes decisiones del municipio.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Alcalde
- Gestora Social Municipal





- Secretario de Gobierno
- Secretaria de Planeación
- Secretario de Educación
- Secretario Jurídico
- Secretario de Obras Publicas
- Secretario de Salud
- Jefe Prensa
- Presidente del Concejo Municipal

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL líder del comité GEL-T designado en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR y AUTOR, y será responsable de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en el Sitio Web, ya que es el encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:**

Para el año 2011, ALCALDIA DE MITU, habrá desarrollado todas las fases de la Estrategia de Gobierno en línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se han automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado – Ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.





- **Objetivo general:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en LA ALCALDIA DE MITU, haciendo partícipes a todos los Integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la Comunidad, a fin mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponibles y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por **DECRETO 122 DE 2009** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Diagnóstico del sitio Web
- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.
- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional
- Capacitación en ofimática para los miembros del Comité de Gobierno En Línea Territorial y los funcionarios de la Administración Municipal.
- Actualización permanente del Sitio Web del municipio en sus diferentes canales.
- Nombrar a un responsable en cada una de las Alcaldía para que verifique constantemente los avances en la implementación completa de La Estrategia.

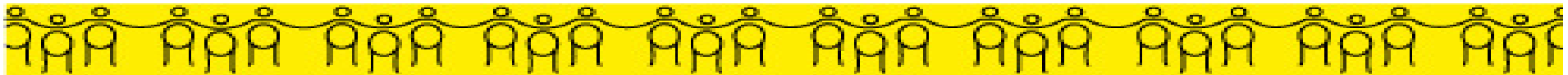




MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

ACCION	BENEFICIOS PARA LOS CIUDADANOS	INDICADORES DE GESTION	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Reunión del comité GEL en el Orden Territorial	Calidad y pertinencia de la información publicada Garantía de avances en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea	Frecuencia de reunión del Comité GEL en el orden territorial	Mensual	Llamado a lista y Diagnóstico de avances entre reunión y reunión	Comité GEL en el orden territorial	Actas del Comité GEL en el Orden Territorial Información de retroalimentación de dependencias y comunidad. Sitio Web	4 Años
		Cantidad de aportes publicados / Cantidad de aportes registrados	90%	Revisión de avances en c/u de las fases de la implementación de GEL en el orden territorial.			
		Cantidad de noticias publicadas	1 cada 2 días	Revisión de calidad y cantidad de registros en el sitio web.			
		Porcentaje de miembros que publicaron información	100%				
Diagnostico y actualización del sitio Web	Brindar Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía	Frecuencia de actualización del sitio Web	Semanal	Validar la vigencia, confiabilidad y competencia de la información registrada en el sitio Web.	Funcionarios públicos o delegados. Comité GEL en el orden territorial	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias Bases de datos de medición de indicadores. Correos electrónicos institucionales	1 Año
		Cantidad de quejas recibidas	10/ mes	Publicación de la información registrada por parte de los Autores que cumpla los parámetros calidad, vigencia, y política editorial			
		Encuesta de opinión en el sitio Web	1 al mes				
		Nivel de calidad de los contenidos registrados por los autores	100%				
Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano Integración de la comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno.	Cantidad de entidades locales vinculadas	100%	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulación, evaluación y ejecución de proyectos productivos,	Comité GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Sitio Web Convenios interadministrativos	5 Años
		Cantidad de entidades departamentales vinculadas	80%				





nivel local, departamental y nacional	Favorecer a las asociaciones en el contacto de organizaciones gubernamentales o no gubernamentales para el apoyo de planes y proyectos	Cantidad de entidades nacionales vinculadas	80%	sociales, ambientales y culturales	Líderes y representantes de las asociaciones involucradas	Información de las dependencias	
		Indicador de satisfacción de las entidades vinculadas	Excelente	Implementar el servicio en el sitio Web soportado por la administración Departamental.		Correos electrónicos institucionales	
Acciones para avanzar en las 5 fases de GEL en el Orden Territorial	Promover el uso de las TIC como medio de interacción con las entidades del estado y los ciudadanos	Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de información	90%	Conocer la metodología de evaluación definida por el Programa Agenda de	GEL en el Orden Territorial Funcionarios públicos	Metodología de evaluación de las fases de GEL por el Programa Agenda de Conectividad	5 Años
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de interacción	90%	Conectividad Realizar una primera evaluación para definir el estado inicial		Manuales e informes de avance en cada una de las fases del GEL	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transacción	90%	Definir acciones para avanzar en cada una de las fases de GEL		Informes de gestión y desempeño de las áreas o dependencias involucradas	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de transformación	100%	Desarrollar evaluaciones anuales para determinar el avance en las fases		Estadísticas del sitio Web Departamental	
		Porcentaje de criterios cumplidos en la fase de democracia	100%	Establecer acciones de mejoramiento			
Capacitación en ofimática para los miembros del Comité de Gobierno En Línea Territorial y los funcionario de la Administración Municipal	Conocimiento de los Funcionarios de todos los procesos del Programa Gobierno en línea para orientar a la ciudadanía del municipio de Mitu	% de Funcionarios Capacitados - Evaluaciones superadas por los Funcionarios	100%	Capacitaciones semestrales en Ofimática en la Administración Municipal	Comité GEL en el Orden Territorial. Funcionarios Públicos	Documentación Equipos Sitios Web Componentes Estrategia GEL	5 Años



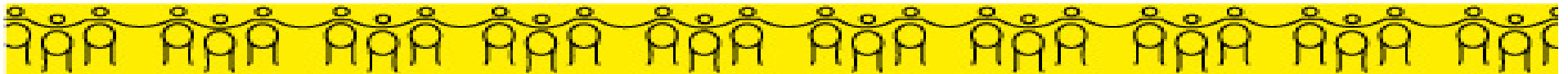


Actualización permanente del Sitio Web del municipio en sus diferentes canales	Información pertinente y actualizada, para prestar mejores servicios, transparencia y eficiencia	Frecuencia de acuerdo al Manual de Implementación	100%	Búsqueda, Categorización y Publicación de la Información, Validar la urgencia de la Información	Comité GEL en el Orden Territorial. Funcionarios Públicos	Archivos de cada una de las Secretarías de Despacho	1 Año
Nombrar a un responsable en la Alcaldía para que verifique constantemente los avances en la implementación completa de La Estrategia.	Garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.	Porcentaje de cumplimiento de metas por dependencias.	100%	Informes de seguimiento semanal	Comité GEL en el Orden Territorial. Funcionarios Públicos	Estadísticas y Ranking de cada uno de los Sitios Web del Municipio	4 Años
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Ofrecer mayores y mejores servicios para el ciudadano	Porcentaje de servicios publicados en el sitio Web en el año	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración Municipal	Funcionario Públicos	Sitio Web Información y bases de datos de la administración Departamental	5 Años
		Porcentaje de servicios automatizados	80%	Levantamiento de información de acuerdo con los formatos y normas establecidas			
		Cantidad de servicios automatizados/ Cantidad de servicios prestados	90%	Publicación de la información en el sitio Web y sitios conexos Revisión periódica de la información de los servicios publicados	Comité GEL en el orden territorial	Herramientas y aplicativos en línea Estadísticas del sitio Web Municipal	





		Cantidad de solicitudes en línea / Cantidad de solicitudes personales	60%	Iniciar un proceso de automatización de los servicios Actualización de la información oportunamente, de acuerdo a nuevas leyes, políticas o cambios administrativos			
Estrategias para que el Comité GEL en el Orden Territorial empalme con la nueva administración	Garantizar la continuidad y sostenibilidad del proceso en el Municipio	Porcentaje de funcionarios de la nueva administración vinculados al proceso de Gobierno En Línea	70%	Presentación del informe de empalme	Funcionarios públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración Municipal	1 Año
				Publicación del documento en el sitio Web Municipal			
				Realización de actividades de empalme con la nueva administración			
				Socialización del empalme con la comunidad			





ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su firma.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mitú a los 5 días del mes de octubre de 2009

JAVIER MIGUEL VARGAS CASTRO
Alcalde Municipal

